CONVOCATORIA BAM 2027
CATEGORÍA SERIES - SERIES EN DESARROLLO

En 2027, el Bogotá Audiovisual Market - BAM sigue apostando por el encuentro entre las productoras colombianas y el mercado internacional de series premium. Con este propósito invita a las empresas productoras colombianas a postularse a la categoría de ***SERIES - SERIES EN DESARROLLO*** con series de ficción o documental en desarrollo que tengan una visión autoral clara, un universo narrativo definido y una estrategia de negocio sólida. Los proyectos seleccionados participarán en una ruta de fortalecimiento con asesorías especializadas para afinar la historia, el empaquetamiento y el plan de financiación. El propósito es que lleguen mejor preparados al mercado, encuentren socios a través de la coproducción, la licencia, la venta de IP u otros modelos de negocio y contribuyan a consolidar una industria de series más diversa, competitiva y sostenible en todo el país.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Series* 2027, personas jurídicas que cumplan con **cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.

- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2027, es decir, al 28 de junio de 2027. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.

- El/La director(a), guionista y/o showrunner del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si su proyecto de serie es una animación, por favor revisar la categoría *Animation - Animación en desarrollo* aquí.

Por favor tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Series Projects - Series en desarrollo*. Tampoco se aceptarán proyectos que hayan completado la filmación de uno o varios episodios. Además, dado el caso en que una empresa presente varios proyectos en esta misma convocatoria, solo uno podrá ser seleccionado, según la recomendación del comité evaluador. Una misma persona natural representante podrá postular varios proyectos, en esta o en otras convocatorias del BAM, pero solo podrá ser seleccionada con uno: una vez que un proyecto suyo sea elegido, la persona no será considerada en las demás convocatorias.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría ***Series* - Series en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del registro mercantil renovado para 2027 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la convocatoria

Para la categoría *Series - Series en desarrollo*, el proceso de selección y participación en 2027 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en el sitio web del BAM. Este formulario recopila información sobre la experiencia y trayectoria de la empresa postulante y de sus representantes. Es fundamental que los proyectos sean presentados por la compañía productora principal y cuenten con la confirmación de participación del/la productor/a general, junto con el/la director/a, showrunner o guionista

designado/a por la empresa. Los proyectos deben estar en fase de desarrollo.

Además, para la presentación del contenido, será necesario proporcionar la siguiente información:

Proyecto de contenido seriado de ficción, documental o experimental

1. Título del Proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato horizontal;
3. Número de episodios/duración por episodio;
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original;
6. Tagline;
7. Sinopsis (550 caracteres);
8. Sinopsis argumental: documento de máximo cuatro (4) páginas que presente la premisa de la serie y el desarrollo de la primera temporada: su arco dramático, el conflicto central y cómo evoluciona de episodio a episodio, con un breve resumen de cada uno. Debe describir a los personajes principales, sus relaciones y su transformación a lo largo de la temporada. También debe presentar el mundo de la serie (lugar, época, y reglas que lo rigen), el tono y el formato. Por último debe explicar el potencial de la historia para desarrollarse en futuras temporadas (si aplica);
9. Tratamiento del episodio piloto: documento en prosa que narra el episodio piloto completo, desde la primera escena hasta su resolución, incluyendo giros y cierre. Debe mostrar cómo se cuenta el episodio: su estructura escena a escena, el tono, el ritmo y los personajes en acción y en conflicto. Debe evidenciar qué denota la historia y cómo el final del episodio siembra el arco de la temporada y los conflictos posteriores, a través de un gancho que invite a continuar. No debe repetir la descripción del mundo, de los personajes ni del potencial de futuras temporadas que se presentan en la sinopsis argumental, ni incluir notas de intención, referentes o descripciones de producción. Debe estar escrito en tiempo presente y presentarse en formato PDF con una extensión de tres (3) a cuatro (4) páginas para pilotos de hasta 30 minutos y de cuatro (4) a seis (6) páginas para pilotos de 45 a 60 minutos;
10. Escena dialogada del episodio piloto: una escena clave del episodio piloto, escrita en

formato de guión. Preferiblemente debe ser representativa del conflicto central de la serie; debe mostrar la voz de los personajes principales, y el tono de la historia. En caso de series de no ficción, se puede presentar una secuencia escrita que muestre la forma de abordar el material y a los protagonistas. Debe presentarse en formato PDF;

11. Audiencia objetivo;
12. Nota de dirección: documento que presenta la visión creativa de la serie y cómo se sostiene a lo largo de los episodios y las temporadas (si aplica). Debe explicar el tono y el género, la propuesta visual y sonora (fotografía, sonido y música, dirección de arte, ritmo y montaje) y el trabajo con los actores. Puede incluir referentes audiovisuales explicados. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas y ser presentada en formato PDF;
13. Nota de dirección corta para el catálogo (550 caracteres);
14. Nota de producción: documento que presenta la estrategia para producir y vender la serie. Debe incluir el formato (número de episodios, duración y temporadas proyectadas) y el plan de financiación donde se indican las fuentes, su estado y el porcentaje asegurado. También debe explicar la estrategia comercial: el canal o la plataforma objetivo, los territorios y las ventanas de explotación. Debe incluir las fortalezas de producción y la proyección de la serie a nuevas temporadas (si aplica), formatos o derivados, todo alineado con los hábitos de consumo de su audiencia objetivo. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas y ser presentada en formato PDF;
15. Nota de producción corta para el catálogo (550 caracteres);
16. Dossier de ventas: Documento que presenta el planteamiento general de la serie, los personajes y los posibles argumentos de sus episodios. Debe incluir la ficha técnica, el tagline, el logline, la sinopsis corta de la serie o temporada, su talento vinculado (si aplica), la descripción de los personajes y las sinopsis de los episodios (máximo seis líneas cada una), con un mínimo de cinco (5) episodios, incorporando los principales giros o *cliffhangers*. Asimismo, debe contener una nota de intención, el plan de financiación y un párrafo que describa la posible continuidad hacia una segunda temporada, si aplica.
17. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Tenga presente que se solicitarán cartas de compromiso del/la director/a, guionista o showrunner y del/a productor/a que confirmen su disponibilidad para participar en la Ruta de

Fortalecimiento y durante la semana del BAM**;**

18. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto en dólares y un plan de financiación. Por favor, tenga en cuenta que para poder ser aceptada en la convocatoria, su serie debe contar con un presupuesto mínimo de **300.000 USD por episodio**.
19. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Adicionalmente, se deberá adjuntar el RUT actualizado al año vigente, el certificado de existencia y representación legal actualizado, así como las fotografías de perfil de los dos representantes del proyecto que asistirán al Mercado en caso de ser seleccionados.

Opcionalmente se puede proporcionar un enlace de video (junto con su contraseña, de ser requerida) como referencia del proyecto.

Los proyectos que se postulen y que cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **Visión autoral y desarrollo creativo:** qué tan bien definido está el universo que propone: su mundo, sus reglas, su tono y sus personajes. Incluye si la premisa y el conflicto central pueden sostener la temporada y si el tratamiento del piloto y la escena dialogada muestran esa voz en acción.
2. **Coherencia de la estrategia de coproducción y circulación:** analiza si la ruta que propone el proyecto tiene sentido con su naturaleza y su audiencia: a qué canal o plataforma apunta, con qué territorios y ventanas, y qué tipo de socios y modelo de negocio busca.
3. **Viabilidad de producción y financiación:** valora si el presupuesto es coherente con la propuesta creativa de la serie y si el plan de financiación muestra con claridad qué está asegurado y qué falta por conseguir. Considera también si el equipo y la productora tienen la trayectoria y la capacidad para llevarla a término.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría ***Series - Series en Desarrollo*** recibirán dos (2)

acreditaciones para el Mercado y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones virtuales de fortalecimiento empresarial y creativo previas y posteriores al mercado, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la empresa productora como las del proyecto seleccionado, así como una agenda de reuniones uno a uno presenciales durante el BAM.

Como parte de la ruta, los participantes recibirán asesorías personalizadas para fortalecer sus proyectos, desde el desarrollo y la producción, abarcando materiales como el logline, la sinopsis, el arco narrativo, el desarrollo de personajes, el dossier de ventas, y el diseño del plan de financiación, entre otros. Cabe resaltar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para poder ser considerado en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados.

En cada edición, como parte de los premios, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros de industria internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de las obras audiovisuales.

Los seleccionados en ***Series – Series en desarrollo 2027*** participarán en actividades de articulación empresarial y en una agenda de reuniones uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar coproducciones, acceso a fondos, participación en nuevos espacios de desarrollo y la proyección internacional de las obras audiovisuales.

La información de cómo se llevarán a cabo estas actividades, será compartida vía correo electrónico.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo:

3.1.1. Ingrese a www.bogotamarket.com, seleccione la categoría de su interés en la sección **CONVOCATORIA - BAM PROJECTS** y haga clic en **ME QUIERO POSTULAR**. El sistema lo redirigirá a la página de inicio de sesión de las convocatorias de Proimágenes Colombia.

3.1.2. **Si ya tiene una cuenta**, ingrese su correo electrónico y su contraseña.

3.1.3. **Si no tiene una cuenta activa**, haga clic en **CREAR CUENTA** y diligencie los datos solicitados. Lea la Política de Tratamiento de la Información de Proimágenes Colombia y, si está de acuerdo, acéptala y haga clic en **VERIFICAR Y CONTINUAR**.

3.1.4. Recibirá un código de verificación en el correo electrónico registrado. Ingrese el código en la plataforma de la convocatoria y haga clic en **VERIFICAR**.

3.1.5. Continúe el proceso de registro siguiendo las indicaciones de la plataforma.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el correo electrónico y contraseña. Seleccione la convocatoria a la que desea postularse, y dele clic en "POSTULAR MI PROYECTO". Por favor, aceptar los términos generales de participación y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 12 de noviembre de 2026
- **Cierre de convocatoria:** jueves 7 de enero de 2027 a las 4:00 pm hora Colombia

  Nota: *La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las* ***4:00 p.m. (hora Colombia, UTC-5)*** *del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el* ***único medio habilitado*** *para la recepción de proyectos.*
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 8 de enero de 2027 hasta el viernes 5 de marzo de 2027
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Series* - *Series en desarrollo*:** martes 16 de marzo de 2027
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** miércoles 17 a viernes 19 de marzo de 2027.
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 29 de marzo a viernes 28 de mayo de 2027
- **BAM:** lunes 28 de junio a viernes 2 de julio de 2027

Si tiene alguna duda sobre *Series* - *Series en desarrollo*, por favor contactar a través de los siguientes correos electrónicos denissemartinez@proimagenescolombia.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.